



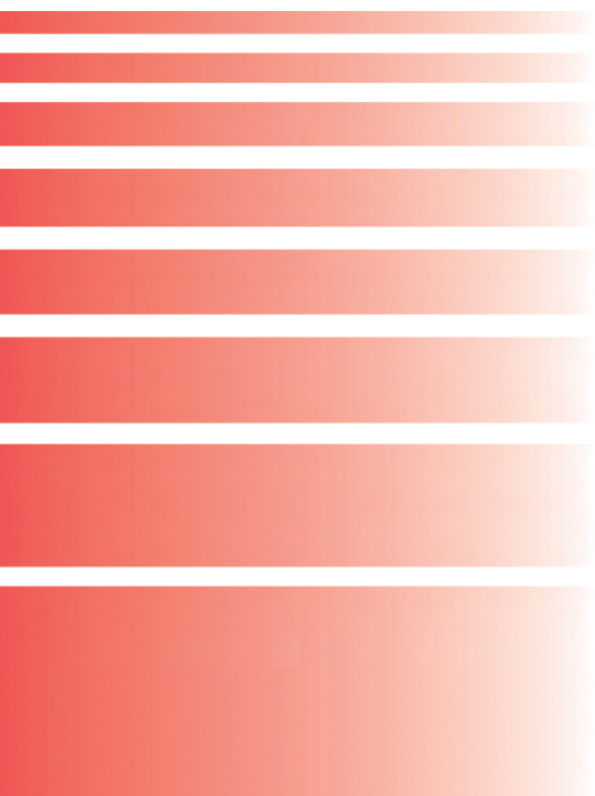
3 RELACIONES INSTITUCIONALES

- **3.1 ACUERDO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**
 - 3.1.1 Información facilitada por el INE al ICANE
 - 3.1.2 Información facilitada por el ICANE al INE

- **3.2 COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADÍSTICA**
- **3.3 JORNADAS ESTADÍSTICAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
- **3.4 CONVENIOS CONSEJERÍA DE SANIDAD**
 - 3.4.1 Convenio ampliación de muestra Encuesta de Salud
 - 3.4.2 Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Instituto Cantabro de Estadística para la realización de estadísticas de población y defunciones por causa de muerte.

- **3.5 CONVENIOS INFORMADOS**
 - 3.5.1 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícola
 - 3.5.2 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- **3.6 INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS**
- **3.7 CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**



RELACIONES INSTITUCIONALES

3.1 ACUERDO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información suscrito por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cántabro de Estadística el 8/04/2003, regula los compromisos y actuaciones a que se someten ambas instituciones para establecer las líneas básicas de colaboración y los mecanismos operativos para intercambiar la información estadística.

Como instrumento para el desarrollo de estos compromisos y actuaciones, el propio Acuerdo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por el mismo número de representantes de cada institución.

Las actuaciones de la Comisión de Seguimiento durante el año 2006, han consistido en aprobar los Documentos de Intercambio de Información Estadística entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Cántabro de Estadística y documentar, de forma justificada, las propuestas que plantea cada parte en materia de cooperación estadística, para que sean estudiadas por la otra parte, siguiendo los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

El Intercambio de información establecido para el 2006 es el que figura a continuación:

3.1.1 Información facilitada por el INE al ICANE

- o Estructura de las Explotaciones Agrícolas. Microdatos referidos al año agrícola 2004-2005.
- o Encuesta Industrial de Empresas. Microdatos referidos a 2005
- o Encuesta Industrial Anual de Productos. Microdatos referidos a 2005
- o Índices de Producción Industrial. Índices desagregados a tres dígitos de la CNAE
- o Índices de Precios Industriales. Índices desagregados a tres dígitos de la CNAE.
- o Índices de Comercio al por Menor. Microdatos mensuales.
- o Investigación del Alojamiento Privado de Uso Turístico. Microdatos referidos a 2002 (número de viviendas de potencial uso turístico) y 2005 (utilización que se hace de las mismas).
- o Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Microdatos mensuales.
- o Estadística sobre Actividades en I+D. Microdatos referidos a 2004.
- o Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. Microdatos referidos a 2005
- o Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas. Microdatos referidos a 2005.
- o Encuesta Anual de Servicios. Microdatos referidos a 2004.
- o Indicadores de Actividad del Sector Servicios. Microdatos mensuales.
- o Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta de Condiciones de Vida. Microdatos referidos a 2005.
- o Encuesta de Población Activa. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta Anual de Coste Laboral. Microdatos 2005

3.1.2 Información facilitada por el ICANE al INE

- o Índices de Comercio al por Menor. Directorio de locales con más de 2.500 m²
- o Estadística sobre Actividades en I + D. Listado de empresas que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I + D.
- o Encuesta de Población Activa. Listado de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma.
- o Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Listado de centros privados de enseñanza.
- o Defunciones según la Causa de Muerte. Participación en la lista de discusión sobre acuerdos de codificación de causas de muerte e información recuperada de causas de muerte mal especificadas en los boletines estadísticos.
- o Movimiento Natural de la Población. Ficheros Anuales de Defunciones con la Causa de Muerte, referidos a 2005.

3.2 COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADÍSTICA

El Comité Interterritorial de Estadística (artículo 42 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, publicada en el BOE 11-05-1989), tiene como funciones la coordinación, la cooperación y la homogeneización en materia estadística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y está integrado por un representante de los servicios estadísticos que se hayan constituido en cada una de las Comunidades Autónomas y el número de representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales que reglamentariamente se determinen. El Director General del ICANE es el representante del ICANE en dicho Comité.

Durante el 2006 la actividad del Comité Interterritorial de Estadística se ha centrado en el estudio de Ponencia sobre el Sistema Estadístico Español, creada por acuerdo del Pleno del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) en su sesión del día 9 de septiembre de 2004. Dicha Ponencia fue encargada a un comité de expertos con el compromiso de entregarla el 31 de Diciembre del 2005.

Los objetivos de la Ponencia serán los siguientes:

- o Analizar la situación actual del conjunto del Sistema Estadístico Español y establecer un diagnóstico con relación a su adecuación a la organización actual del Estado y a nuestra pertenencia a la Unión Europea.
- o Establecer propuestas de adecuación del marco legislativo a la nueva estructura, necesidades y obligaciones del Sistema Estadístico.
- o Analizar los principios que deben orientar la coordinación de la planificación de la actividad estadística en el conjunto del sistema estadístico estatal y proponer modalidades concretas para la elaboración del Plan Estadístico Nacional y de los planes de las comunidades autónomas.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante del 2006 se ha estudiado el contenido de la Ponencia por todos los integrantes del Sistema Estadístico Español (INE, institutos estadísticos de CCAA y órganos estadísticos de los Ministerios), sin que se haya llegado a un acuerdo sobre las propuestas de futuro consideradas por los expertos. No obstante, la Ponencia si ha alcanzado un cierto consenso entre los responsables estadísticos nacionales y de CCAA en lo que respecta a la denuncia de los problemas actuales del Sistema Estadístico Español: duplicidades y sobre todo insuficiencias de coordinación, tanto en el seno de la Administración central, como en cada autonomía y también entre el Instituto Nacional de Estadística y los órganos estadísticos de las comunidades autónomas.

3.3 JORNADAS ESTADÍSTICAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La cooperación entre los diferentes organismos estadísticos de las comunidades autónomas se ha entendido siempre como instrumento clave para el desarrollo óptimo de sus estadísticas.

Por este motivo, estos organismos instituyeron en 1984 las Jornadas Estadísticas de las Comunidades Autónomas (JECAS).

Desde entonces, las JECAS han constituido en punto de encuentro para el análisis y la puesta en común de todos los aspectos que intervienen en la producción de la estadística oficial regional: planificación, producción estadística, difusión estadística, etc..

La actividad de las JECAS durante el 2006 ha consistido en las reuniones periódicas del Grupo Institucional de las JECAS, y en la organización de las XV JECAS.

En las reuniones periódicas del Grupo Institucional dos temas han acaparado los debates Interjecas en el presente ejercicio:

- o La discusión sobre la Ponencia sobre la Reforma del Sistema Estadístico Español (Grupo de Expertos).
- o Borrador del Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local. Al regular la Ley Básica del Gobierno y la Administración Local aspectos relativos al funcionamiento del Padrón Municipal, se intentó alcanzar una postura común entre todas los órganos estadísticos de las CCAA, para que éstos detenten una mayor responsabilidad sobre la elaboración del Padrón Continuo de Población, creándose al efecto un grupo de trabajo en el que participó el ICANE.
- o Supervisión de los grupos de trabajo INE-CCAA

Destacar que en el periodo Interjecas, el ICANE organizó la reunión del Grupo Institucional y de los grupos de trabajo INE-CCAA de Encuestas Sociales y Estadísticas Turísticas. Dichas reuniones se celebraron en Santander los días 6 y 7 de Junio del 2006 .

Los grupos de trabajo INE-CCAA a los que asiste el ICANE son el grupo de contabilidad regional y el grupo de trabajo del Censo de Población 2011.

En el 2006, el Instituto Balear de Estadística es el encargado de organizar la celebración de la XV JECAS, tuvieron lugar en Palma de Mallorca los días 18, 19,20 y 21 de octubre de 2006.

Las XV JECAS se organizan en paneles con los siguientes contenidos:

- o Económicas: Cuentas económicas regionales Estadísticas y cuentas turísticas Renta y territorio
- o Demográficas: Flujos migratorios y población flotante Censos y padrones y modelos de población Estadísticas demográficas longitudinales
- o Sociales: Indicadores y encuestas sociales Desigualdad y dependencia Indicadores medioambientales y sostenibilidad
- o Metodología y sistemas de información: Estimación en áreas pequeñas Estadística y territorio: SIG Nuevas tecnologías de recogida de datos
- o Difusión: Adecuación de la información al perfil del usuario final El papel de las TIC en la difusión estadística Seguridad informática y secreto estadístico
- o Coordinación y planificación: Herramientas de coordinación estadística Planes y programas estadísticos.

El ICANE presentó a las XV JECAS dos ponencias:

- o Económicas: Cuentas económicas regionales Desestacionalización de series temporales para contabilidad regional trimestral
- o Panel Metodología y sistemas de información: Estadística y territorio / SIG Distribución por áreas territoriales de la encuesta industrial de Cantabria

Señalar, por último que el ICANE asumió el compromiso de organizar las XVI JECAS. Dichas JECAS se organizarán en la primavera de 2008.

3.4 CONVENIOS CONSEJERÍA DE SANIDAD

3.4.1 Convenio ampliación de muestra Encuesta de Salud

El planteamiento inicial de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) establecía una muestra nacional de 1.700 secciones y 14 viviendas por sección, lo que da lugar a un total de 23.800 viviendas muestrales, en Cantabria estaba previsto cubrir 60 secciones, lo que significaba entrevistar a 840 viviendas. Desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales al igual que desde el ICANE se observó que la muestra de Cantabria, aún siendo mayor que la de la anterior encuesta, era insuficiente para realizar los análisis estadísticos que requería la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por ello se propuso al INE una ampliación de muestra, con capacidad de ofrecer información suficiente a nivel de área de salud. El INE accedió a las pretensiones de la Comunidad de Cantabria y propuso la firma de un convenio de ampliación de muestra, que aún está en tramitación administrativa.

La muestra de la ENS en Cantabria se amplía a 60 secciones (840 viviendas) y como se observa en el cuadro adjunto, la participación de Cantabria en la muestra de la ENS es de las más importantes entre las encuestas a hogares que se realizan en el INE.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Cantabria	Secciones	Viviendas
ENS06	60	840
ENS06 (Ampl.)	120	1668
ENS03	56	672
EPA	91	1638
ECPF	78	780
TICH-05	80	640

El Convenio entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, el Instituto Nacional de Estadística y el ICANE, para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006, tiene un coste de 18000 euros para el gobierno de Cantabria, y establece procedimientos de cara la difusión de resultados de la encuesta y al secreto estadístico.

3.4.2 Convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y el Instituto Cantabro de Estadística para la realización de estadísticas de población y defunciones por causa de muerte.

Dicho convenio es consecuencia de un convenio firmado en Noviembre de 1995 entre el Instituto Nacional de Estadística y la Consejería de Economía y Hacienda para la realización de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población y defunciones según la causa de muerte. Según dicho convenio el ICANE se comprometía a la codificación y posterior grabación de la "causa de muerte" de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud. Esta tarea venía siendo realizada de hecho por personal de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, haciéndose necesario establecer las reglas que regulen la codificación y la transmisión de la información entre el ICANE y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Con este convenio se garantiza la confidencialidad de los datos estadísticos y se armonizan los tratamientos estadísticos que, sobre le Movimiento Natural de la Población, tengan previsto realizar el ICANE y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

El convenio fue autorizado por el Consejo de Gobierno de Cantabria el 26 de Octubre del 2006

3.5 CONVENIOS INFORMADOS

El Artículo 2.b) del Decreto 3/2005 de 13 de enero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cantabro de Estadística, establece que es competencia del instituto la emisión de informe preceptivo, previo a la firma de cualquier Acuerdo o Convenio de contenido estadístico

con otras Administraciones, de las estadísticas incluidas en el Plan de Estadística de Cantabria y en los Programas Anuales de Estadística.

Además, el apartado g) del citado artículo 2 establece como competencia del Instituto Cantabro de Estadística el “Elaborar los requisitos y normas técnicas a utilizar en tareas de formación, conservación y actualización de archivos, registros, directorios y otras tareas administrativas, cuando éstos constituyan fuentes de información estadística, que realicen las diferentes Consejerías, organismos, entidades y empresas públicas, así como la realización de los trabajos necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre población, vivienda, actividades económicas y situación social.” y el apartado j) establece como competencia “el Informar preceptivamente todo proyecto que promueva o en el que participe la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que tenga por objetivo la realización de actividad estadística”.

En base a dicha competencia el ICANE ha informado positivamente de los siguientes convenios:

3.5.1 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

El objeto del convenio es la elaboración de trabajos de investigación estadística (realización de encuestas o captación de datos) en las operaciones estadísticas que se citan:

- o Encuestas de vacuno, producción y destino de leche.
- o Censo de Patatas
- o Censo de Equinos
- o Censo de invernaderos
- o Encuestas de incubaciones.
- o Estadísticas de precios y salarios
- o Aforos de cultivos: Superficies, producciones y rendimientos de cultivos agrícolas.

3.5.2 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El convenio es consecuencia de un convenio marco de colaboración en materia estadística firmado el 30 de septiembre del 2004 entre la Comunidad de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.

El convenio establece la realización de operaciones de captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios, así como la grabación y validación de los mismos, en un conjunto de operaciones estadísticas que responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

3.6 INVENTARIO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

El Decreto 3/2005, por el que se aprueba los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), establece en su artículo 2, que será competencia del Instituto Cántabro de Estadística, elaborar el anteproyecto del Plan Estadístico de Cantabria, y las propuestas de programas anuales con la colaboración de las restantes unidades del sistema estadístico de Cantabria.

Con el propósito de hacer efectivo dicho mandato el ICANE ha elaborado el Inventario de Operaciones Estadísticas de Cantabria en coordinación con diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria.

Dicho inventario tiene como objetivo principal recopilar las operaciones estadísticas que realiza el Gobierno de Cantabria. Para ello recoge de cada una de ellas la información necesaria para elaborar el Plan de Estadística y los correspondientes planes anuales.

Proceso de Elaboración del Inventario:

- o El ICANE diseñó una aplicación informática en la que se recaba información normalizada para cada operación estadística a incluir en el inventario de operaciones estadísticas de Cantabria.
- o En Enero se celebró una reunión informativa con los representantes de cada Consejería y organismos estadísticos del Gobierno de Cantabria, en dicha reunión se les presentó la aplicación informática y se les facilitó un manual en el que se incluía la información necesaria para poder identificar las operaciones estadísticas que realizaba cada Consejería, los contenidos de la información que se precisaba de cada operación estadística y las instrucciones para facilitar la navegación a través de la aplicación informática.
- o Las Consejerías cumplimentaron las fichas accediendo a la página web del ICANE. En Mayo se finalizó dicho proceso.
- o En Junio el ICANE analizó las fichas, eliminó duplicidades y armonizó los contenidos.
- o En Julio el ICANE presentó a cada Consejería el Inventario de operaciones estadísticas, para que cada Consejería efectuara las modificaciones que considerara oportunas.
- o En Agosto se recibió la propuesta definitiva de operaciones estadísticas a incluir en el Inventario, y se procedió a publicar el Inventario de operaciones estadísticas.

En total se han inventariado 154 operaciones estadísticas, que se distribuyen por Consejerías según la tabla adjunta:

OPERACIONES ESTADÍSTICAS POR CONSEJERÍA Y CLASE DE OPERACION		
CONSEJERÍA	CLASE DE OPERACIÓN	NÚMERO
Cultura, Turismo y Deporte	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	1
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	4
	Marcos para censos o muestras	4
	Otras operaciones de infraestructura estadística	5
Economía y Hacienda	Anuario	2
	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	10
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	12
	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	1
	Marcos para censos o muestras	2
	Otras operaciones de infraestructura estadística	1
	Recopilaciones sobre un determinado campo	5
Educación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	6
	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)	1
Ganadería, Agricultura y Pesca	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	1
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	24
	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)	1
	Marcos para censos o muestras	2
Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	1
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	17
	Otras recopilaciones	1
Obras Públicas y Vivienda	Recopilaciones en forma de banco de datos	1
Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	2
	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	1
Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	2
	Marcos para censos o muestras	3
	Recopilaciones en forma de banco de datos	1
	Recopilaciones sobre un determinado campo	1
Sanidad y Servicios Sociales	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	2
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	36
	Recopilaciones en forma de banco de datos	3
	Recopilaciones sobre un determinado campo	1
TOTAL OPERACIONES		154

3.7 CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Durante el ejercicio 2006 se firmaron los siguientes convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria:

- o Addenda al convenio de colaboración firmado el 4 de octubre de 2005 entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) Y la Universidad de Cantabria para la formación de jóvenes universitarios en el ámbito de actividad del ICANE. Firmado el 16 de Marzo 2006. Por importe de 93.500 €.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la **"Definición y mediación de indicadores de seguimiento de los ejes del Plan de Gobernanza"**. Firmado el 24 de Marzo de 2006. Por importe de 111.012 €.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un **"Estudio Socioeconómico de condiciones y estilos de vida en la Comunidad Autónoma de Cantabria"**. Firmado el 31 de Mayo de 2006. Por importe de 108.460 €. Gasto plurianual. 28.460 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/73.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un proyecto de investigación titulado **"Estadísticas históricas de Cantabria: Los sectores productivos, siglos XIX y XX"**. Firmado el 13 de Julio de 2006. Por importe de 51.422,80 €. Gasto plurianual. 15.426,8 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/193.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un proyecto de investigación titulado **"Estimación indirecta de la renta disponible de los hogares en los municipios de Cantabria"**. Firmado el 13 de Julio de 2006. Por importe de 55.250,80 €. Gasto plurianual. 16.575,24 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/194.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la realización del proyecto de investigación titulado **"Análisis de la movilidad de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria"**. Firmado el día 26 de Noviembre de 2006. Por importe de 16.249,86 €. Gasto plurianual. 8.124,93 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/456.

